

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 16 NOV 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2740 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. N°200 de fecha 15/11/2017 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N° 364 y 365 tomados en Reunión Ordinaria N°31 de fecha 15 de Noviembre 2017.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2017 las siguientes subvenciones Municipales, Fondeporte a las siguientes instituciones:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
365	Asociación de Futbol.	Para consumo de arbitraje, premiación, compra de trofeos y combustible.	\$10.000.000.-

2.- OTÓRGUESE, durante el año 2017 las siguientes subvenciones Municipales, voluntariado a las siguientes instituciones:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
364	Cruz Roja.	Ajustando el presupuesto de los ítem presentados por los 10 ítem.	\$11.560.000.-

3.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de **\$10.000.000.-** y a la cuenta presupuestaria 24-01-006, denominada "Voluntariado" por un monto de **\$11.560.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto. ✓
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 200 / 2017

ANT. : Concejo Ordinario N°31
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 15 de noviembre 2017

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°31, de fecha miércoles 15 de noviembre del año 2017

Acuerdo N°357

Se aprueba Acta N°28 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°358

Se aprueba Acta N°29 Ordinaria del 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°359

Se aprueba viaje del Alcalde a la Ciudad de Córdoba.

Votación: 4 votos a favor Concejal Marcial Ortiz, Jorge Valdovinos, María José Aguirre y Alcalde 3 rechazo Concejal Gabriela Orfali, Rodolfo Moya y Adriana Marinetti.

Acuerdo N°360

Se retira el Punto de la Tabla Convenio Con ciudades Mercociudades.

Votación: Unánime

Acuerdo N°361

Se aprueban 30 minutos más de reunión,

Votación: Unánime.

Acuerdo N°362

Se aprueban 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°363

Se aprueba Padem 2018

Votación: 6 votos a favor Concejales María José Aguirre, Rodolfo Moya, Marcial Ortiz Gabriela Orfali Adriana Marinetti y Señor Alcalde. 1 rechazo Concejal Jorge Valdovino



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°364

Se aprueba otorgar Subvención a la Cruz Roja por un monto de \$11.560.000 ajustando el Presupuesto de los Ítem presentados por los 10 Ítem. Según carta de solicitud del 21 septiembre 2016.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°365

Se aprueba Subvención a la Asociación de Fútbol por un monto de \$10.000.000 para consumos de arbitraje, premiación, compra de trofeos y combustible.

Votación: Unánime

Acuerdo N°366

Se aprueban Bases Concurso de Salud.

Votación: Unánime

Acuerdo N°367

Se aprueba Convenio con el Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

Votación: Unánime

Acuerdo N°368

Se aprueba otorgar en favor del Consejo Nacional de Cultura y las Artes y sobre el Inmueble de Propiedad Municipal en que se desarrolla el Proyecto del Centro Cultural Prohibición de Enajenar, Gravar y Celebrar Actos y Contratos por un plazo de 40 años desde la Celebración del Convenio.

Votación: Unánime

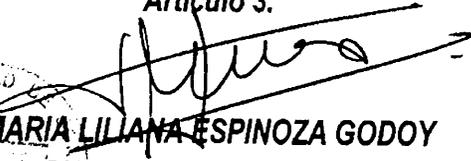
Acuerdo N°369

Se aprueba Financiar en caso que no exista disponibilidad Presupuestaria por parte del CNCA los recursos que sean necesarios para la integra ejecución del Proyecto.

Votación: 5 votos a favor Concejales Marcial Ortiz, María José Aguirre, Jorge Valdovinos Gabriela Orfali y Señor Alcalde. 2 rechazo Concejales Rodolfo Moya no se arriesga y Adriana Marinetti por no estar clara ella.

Sin Perjuicio de lo Anterior estos Acuerdos se Decretaran Conforme Ley 19.880

Artículo 3.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

(Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE CONCÓN, SECRETARÍA MUNICIPAL, VOTACIÓN)

MLEG/dvo

1.-Concejales